



**EXPEDIENTE: IEEQ/PES/016/2024-P.**

**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

### **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las **quince horas del veinte de febrero** de **dos mil veinticuatro**, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el **diecisiete** de la misma anualidad, emitido por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en el expediente citado al rubro, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de **una foja**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **CONSTE**

**Dr. Juan Rivera Hernández**  
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos



**INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
ASUNTOS JURÍDICOS**



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**EXPEDIENTE:** IEEQ/PES/016/2024-P.

Santiago de Querétaro, Querétaro, diecisiete de febrero de dos mil veinticuatro.<sup>1</sup>

**VISTO** el escrito signado por la denunciante, recibido en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>2</sup> el día dieciséis de febrero y registrado con el número de folio 0500; con fundamento en los artículos 77, fracciones V y XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro<sup>3</sup>, así como 44, fracción II, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto; la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos<sup>4</sup> del Instituto **ACUERDA:**

**ÚNICO. Recepción, glosa y autorización.** Se tiene por recibido el escrito de cuenta, en una foja útil con texto por un solo lado, mediante el cual la denunciante solicita copias certificadas de las siguientes documentales:

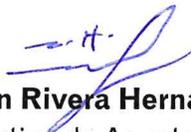
- Original del acuse del oficio número 93 (sic), siendo el correspondiente el 39, signado por denunciante
- Original del oficio SAY/DAC/SAC/1633/2022, signado por la denunciante
- Original del acuse del oficio número 34, signado por la denunciante
- Original del acuse SAY/DAC/SAC/1459/2022
- Original del acuse del oficio número 35, signado por la denunciante
- Original del oficio número 7/2024, signado por la denunciante
- Original del oficio número SAY/DAC/AC/1327/2022
- Original de los acuses de los oficios 08 y 09, signados por la denunciante

Documento que se ordena agregar a los autos del expediente para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar.

En atención a la solicitud realizada en el escrito de cuenta, se autoriza la expedición de las copias solicitadas, en el entendido de que se ponen a su disposición en las instalaciones del Instituto, para ser entregadas previa constancia que obre en autos.

**Notifíquese por estrados, con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50, fracción II; 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.**

Así lo proveyó y firmó el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto.  
**CONSTE.**

  
**Dr. Juan Rivera Hernández**  
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos

JRH/MECC/BMOM

<sup>1</sup> Las fechas que se señalan a continuación corresponden al mismo año, salvo mención expresa.

<sup>2</sup> En adelante Instituto.

<sup>3</sup> En adelante Ley Electoral.

<sup>4</sup> En lo sucesivo Dirección Ejecutiva.



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
ASUNTOS JURÍDICOS